

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13611 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 24 de marzo de 2011 en el Procedimiento número 129/11, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor María Dolores Boera Gimeno con domicilio en avenida Enrique Gimeno, número 277, 12006 Castellón y Documento Nacional de Identidad número 18.829.778-T.

Segundo: Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 25 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110025989-1